

Ficha Descriptiva



ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL N° 1 NÓMINA DE APERTURA DE MERCADOS A FAVOR DE BOLIVIA (AR.AM N° 1)

Países Partes:

**ARGENTINA - BOLIVIA - BRASIL - CHILE - COLOMBIA - CUBA -
ECUADOR - MÉXICO - PANAMÁ - PARAGUAY - PERÚ -
URUGUAY - VENEZUELA**



ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL N° 1 NÓMINA DE APERTURA DE MERCADOS A FAVOR DE BOLIVIA (AR.AM N° 1)

PAÍSES PARTES: TODOS LOS PAÍSES DE LA ALADI

Fecha de suscripción: 30/04/1983

Fecha de entrada en vigor: 01/05/1983

Alcance y cobertura

Comercio de Bienes

Acceso de Bienes al Mercado: Refiere a la eliminación de gravámenes y demás restricciones a la importación para ciertos productos originarios de Bolivia.

Régimen de Origen: Especifica las condiciones que deben cumplir los bienes para ser considerados obtenidos, producidos o elaborados en el territorio de Bolivia y así beneficiarse de la eliminación de gravámenes a la importación.

Salvaguardias: Trata de la posibilidad de suspender temporalmente la eliminación de gravámenes a la importación de un bien cuando su importación desde el socio causa o amenaza causar un daño a la industria nacional o rama de la producción.

Preferencias arancelarias

Cobertura: los demás países de la ALADI otorgan a Bolivia preferencias arancelarias para una Nómina (Lista) de productos. Las Nominas son establecidas mediante negociación entre Bolivia y cada país otorgante y varían en su composición y extensión dependiendo del país otorgante de que se trate. No tienen límites mínimos ni máximos en términos de cantidad de productos.

- [Nómina otorgada por Argentina](#): 91 ítems de la NALADISA (1993) (No se aplica: [ACE 36, Artículo 2](#)).
- [Nómina otorgada por Brasil](#): 932 ítems de la NALADISA (1993) (No se aplica: [ACE 36, Artículo 2](#)).
- [Nómina otorgada por Chile](#): 16 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Colombia](#): 334 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Cuba](#): 8 ítems de la NALADISA (1996).
- [Nómina otorgada por Ecuador](#): 336 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por México](#): 61 ítems de la NALADISA (1993) (No se aplica: [ACE 66, Artículo 3-03.4](#)).
- [Nómina otorgada por Panamá](#): 200 ítems de la NALADISA (2007).
- [Nómina otorgada por Paraguay](#): 63 ítems de la NALADISA (1993) (No se aplica [ACE 36, Artículo 2](#)).
- [Nómina otorgada por Perú](#): 322 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Uruguay](#): 17 ítems de la NALADISA (1993) (No se aplica: [ACE 36, Artículo 2](#)).
- [Nómina otorgada por Venezuela](#): 99 ítems de la NABALALC (No se aplica: Venezuela no incorporó el Acuerdo a su ordenamiento jurídico).

Expresión del trato preferencial: Reducción de los gravámenes a la importación en un 100%.

Nomenclatura en que están expresadas las preferencias:

- Nómina de Cuba: NALADISA (1996).
- Nómina de Panamá: NALADISA (2007).
- Nómina de Venezuela: NABALALC.
- Nominas de los restantes países: NALADISA (1993).

Reglas de Origen

Reglas para la Calificación de Origen:

- [Reglas generales](#) (AR.AM N° 1, Anexo II).
- [Reglas generales](#) (AR.AM N° 1, Anexo II, Apéndice 1).
- [Reglas específicas](#) (AR.AM N° 1, Anexo II, Apéndice 2).

Disposiciones sobre Acumulación de Origen: Acumulación de materiales e insumos con los demás países de la ALADI.

Tipo de certificación: Por Autoridad Competente.

- [Autoridad Competente de Bolivia](#): Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX).

Formato del Certificado de Origen: [Certificado de Origen](#) en formato papel con firmas autógrafas (AR.AM N° 1, Anexo II, Apéndice 4).

Nomenclatura a colocar en el Certificado de Origen:

- Si el país importador es Cuba: [NALADISA \(1996\)](#);
- Si el país importador es Panamá: [NALADISA \(2007\)](#); y
- Si el país importador es cualquiera de los restantes países de la ALADI: [NALADISA \(1993\)](#).

Plazo de validez del Certificado de Origen: No contempla disposiciones al respecto.

Facturación por tercer operador: No contempla disposiciones específicas al respecto.
